



ADMÓN 2024 - 2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECEBIDO
28 ENE. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.

000108

4.0/365/2025
ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo,
Cadereyta Jiménez, N.L., a 27 de enero del 2025

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **23 de enero del 2025, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 1/2025;** relativo a la solicitud del Secretario de Seguridad Pública de la Aprobación del Convenio General de Colaboración en Materia de Atención Integral de los Adolescentes en Riesgo y Conflicto con la Ley, manifestando lo siguiente:

AL C.
TITULAR DE LA SECRETARIA DEL R. H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo y con fundamento al artículo 12 del reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez Nuevo León, remito a usted el siguiente Proyecto que a denominación se menciona:

A. PROYECTO DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO Y CONFLICTO CON LA LEY.

En la inteligencia de que se anexa, ficha informativa de fecha 05 de noviembre del 2024, emitida por la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humano.

Lo anterior para su estudio y validación correspondiente, en consecuencia, sean sometidos a la aprobación del Ayuntamiento, y En su oportunidad se promulguen y se publiquen los mismos, en términos del Artículo 9 Fracción IX y XIII del Reglamento de la Administración Pública antes mencionado.

En la inteligencia que los mismos se consideran necesarios para el mejor funcionamiento y desarrollo de esta secretaria. (Rúbrica)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba celebrar el **CONVENIO GENERAL DE COLABORACION EN MATERIA DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO Y CONFLICTO CON LA LEY**, establecer los mecanismos para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias entre "EL MUNICIPIO" y "LA SECRETARIA", desarrollen procesos específicos para ofrecer atención integral a las y los adolescentes, mayores de doce años de edad y menores de dieciocho años, a quienes se atribuya la realización de una conducta típica como delito por las leyes penales, por la cual no haya lugar a la privación de la libertad.

SEGUNDO. Se instruye a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en su oportunidad firmen el **CONVENIO GENERAL DE COLABORACION EN MATERIA DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO Y CONFLICTO CON LA LEY** y se establezcan los mecanismos para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias entre "EL MUNICIPIO" y "LA SECRETARIA", desarrollen procesos específicos para ofrecer atención integral a las y los adolescentes, mayores de doce años de edad y

menores de dieciocho años, a quienes se atribuya la realización de una conducta típica como delito por las leyes penales, por la cual no haya lugar a la privación de la libertad.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 1/2025, llevada a cabo el 23 de enero del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 2/2025.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"



C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo
bad

ADMON 2024 - 2027